ACUERDO DE CUMPLIMIENTO PROFESIONAL PARA INTÉRPRETES

Código de Conducta Profesional y Acuerdo de Confidencialidad, No Divulgación y No Solicitación

PARTE I. CÓDIGO DE CONDUCTA PROFESIONAL DEL INTÉRPRETE

Acepto seguir el Código de Conducta Profesional para intérpretes establecido por ASL Caribe Access LLC en todo momento durante la prestación de mis servicios profesionales de interpretación o traducción.

I.1. **Precisión.** Expresaré el mensaje del idioma de origen de manera exhaustiva y fiel. No omitiré ni añadiré nada. Tomaré en consideración las variaciones lingüísticas tanto en el idioma de origen como en el de destino, y conservaré el tono y el espíritu del mensaje.

I.2. **Sensibilidad cultural y cortesía.** Seré culturalmente sensible y respetuoso(a) con los consumidores y clientes en cada asignación.

I.3. **Compensación.** No aceptaré dinero adicional, propinas, remuneraciones o favores por los servicios de interpretación o traducción que no sean los honorarios pactados con ASL Caribe Access LLC. La estructura de tarifas acordada con ASL Caribe Access LLC constituirá la compensación máxima que aceptaré por dichos servicios. No utilizaré el tiempo, las instalaciones, el equipo o los suministros de la agencia para beneficio o ventaja privada, ni utilizaré mi posición para asegurar privilegios o exenciones personales.

I.4. **No discriminación.** Seré siempre imparcial y neutral. No discriminaré por motivos de género, discapacidad, raza, color, origen nacional, edad, nivel socioeconómico, estado civil o educativo, creencias religiosas, creencias políticas u orientación sexual. Rechazaré o me retiraré de una asignación si no puedo realizar los servicios de manera ética.

I.5. **Representación de uno mismo.** Representaré de manera precisa y completa mis certificaciones, credenciales, capacitación y experiencia profesional.

I.6. **Imparcialidad y conflicto de intereses.** Divulgaré a la agencia cualquier conflicto de intereses, real o percibido, que pudiera afectar mi objetividad profesional. Reconozco que prestar servicios de interpretación o traducción a familiares o amigos puede comprometer la confidencialidad de dicha persona, constituir un conflicto de intereses o violar un contrato o subcontrato de ASL Caribe Access LLC.

I.7. Estándares profesionales y entorno de servicio. Cumpliré con los estándares de puntualidad, preparación previa y presentación profesional acordes con el entorno del cliente asignado. En asignaciones de interpretación remota por video (VRI), mantendré un entorno privado, libre de interrupciones, con iluminación adecuada, fondo neutro y vestimenta contrastante que no cause distracciones visuales.

I.8. Alcance de la práctica. No orientaré, derivaré, daré consejos ni emitiré opiniones personales a los consumidores o clientes. No participaré en actividades que no estén directamente relacionadas con la prestación de servicios de interpretación o traducción. No mantendré contacto no supervisado ni llamaré directamente a los consumidores o clientes, excepto a petición expresa de un representante autorizado de ASL Caribe Access LLC o de la entidad coordinadora en su nombre. No transportaré a los consumidores por ningún motivo, incluidas las citas para las cuales estoy interpretando.

I.9. Notificación de obstáculos para la práctica. Evaluaré mi capacidad técnica y lingüística para interpretar o traducir en cada asignación y notificaré inmediatamente a la agencia y a las partes correspondientes, ofreciéndome a retirarme de la asignación, si tengo alguna reserva sobre mi competencia o si surge algún impedimento técnico u operativo.

I.10. Vigencia de credenciales profesionales. Mantendré vigentes mis certificaciones, credenciales y estándares de educación continua exigidos por la profesión de interpretación y traducción para las áreas de práctica en las que acepte asignaciones.

I.11. Confidencialidad y propiedad intelectual. No divulgaré ninguna información, de manera pública o privada, que haya obtenido a través de mis asignaciones de interpretación. Entiendo que la protección de la información corporativa y tecnológica es un requisito estricto para prestar servicios. Al colocar mis iniciales a continuación, confirmo que he leído, entendido y acepto cumplir en su totalidad con el Acuerdo de Confidencialidad, No Divulgación y No Solicitación estipulado en la Parte II de este documento.

Iniciales del Intérprete: _____

PARTE II. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN Y NO SOLICITACIÓN

Este acuerdo establece las obligaciones estrictas de confidencialidad, protección de la propiedad intelectual y lealtad comercial para todo intérprete o contratista independiente que preste servicios profesionales en colaboración con ASL Caribe Access LLC. Además de las políticas internas corporativas, este documento se fundamenta en las guías de conducta profesional y ética que rigen la profesión en Puerto Rico y los Estados Unidos.

Al firmar este documento, reconozco, entiendo y acepto cumplir a cabalidad con los siguientes términos:

Artículo 1. Confidencialidad de la información, datos y cumplimiento con HIPAA

a. Mantendré la más estricta confidencialidad sobre toda información personal, médica, legal, educativa o administrativa de los consumidores y clientes obtenida durante cualquier tipo de servicio presencial o remoto.

b. Esta obligación abarca la forma en que se almacenan y se accede a los datos, registros, facturas, órdenes de servicio y calendarios.

c. Cumpliré cabalmente con la ley federal Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA) y cualquier normativa aplicable sobre privacidad y seguridad de información de salud protegida (PHI), incluyendo la suscripción y cumplimiento de Acuerdos de Asociado de Negocios (BAA) cuando la asignación lo requiera, así como la notificación inmediata a ASL Caribe Access LLC ante cualquier sospecha o incidente de divulgación no autorizada.

d. Me comprometo a no divulgar a individuos, terceros ni a otras agencias competidoras ninguna información exclusiva de ASL Caribe Access LLC. Esto abarca, de manera enunciativa pero no limitativa: bases de datos, nombres de clientes o personal, métodos de operación interna y el funcionamiento de plataformas tecnológicas o aplicaciones propietarias como Sign Connect.

Artículo 2. Confidencialidad del sistema, del portal y de las plataformas tecnológicas

a. Reconozco que el portal y sitio web de reservas y llamadas de ASL Caribe Access LLC (incluidas sus direcciones de internet, enlaces, salas de video y códigos QR), la aplicación Sign Connect y cualquier otro sistema, flujo automatizado o herramienta tecnológica de la agencia (en conjunto, «los Sistemas») constituyen información confidencial y secreto comercial exclusivo de ASL Caribe Access LLC.

b. No revelaré a ninguna persona, entidad, cliente, consumidor, colega ni agencia, de forma verbal, escrita, electrónica, en redes sociales ni por ningún otro medio: (i) qué hacen los Sistemas, cómo funcionan, sus pantallas, procesos, flujos de trabajo o configuración; (ii) los nombres de los proveedores, plataformas o servicios de videollamada, telefonía, mensajería, almacenamiento u otra infraestructura tecnológica que utiliza la agencia; ni (iii) los métodos de asignación, turnos, facturación o tarifas que operan dentro de los Sistemas.

c. No tomaré capturas de pantalla, fotografías ni grabaciones de audio o video de los Sistemas ni de las videollamadas, ni copiaré, descargaré o reproduciré su contenido, salvo autorización previa y por escrito de ASL Caribe Access LLC.

d. No compartiré con personas no autorizadas la dirección del sitio web del portal, sus páginas internas, los enlaces de las salas de video ni los códigos QR, salvo con las partes autorizadas de un servicio asignado y conforme a las instrucciones de la agencia.

e. No compartiré mi usuario, contraseña, credenciales ni acceso a los Sistemas con ninguna persona, y notificaré de inmediato a la agencia cualquier acceso no autorizado o sospecha de compromiso de seguridad.

f. No intentaré copiar, imitar, desarmar, realizar ingeniería inversa ni recrear los Sistemas, ni ayudaré a terceros a hacerlo.

g. Si un cliente, consumidor u otra persona me pregunta qué plataforma o tecnología utiliza la agencia, le referiré directamente a la gerencia de ASL Caribe Access LLC.

h. Entiendo que el incumplimiento de este artículo podrá conllevar la terminación inmediata de mi relación contractual con la agencia y las acciones legales que procedan en derecho, incluida la reclamación de daños y perjuicios y la solicitud de órdenes judiciales (injunctions) para detener la divulgación.

i. Estas obligaciones continuarán vigentes de forma indefinida, aun después de terminada mi relación contractual con la agencia.

Artículo 3. Prohibición de beneficio personal o competitivo

a. No utilizaré mi vinculación con la agencia para obtener prestigio indebido, ventaja o beneficio personal a costa de ASL Caribe Access LLC.

b. No utilizaré la información obtenida durante las asignaciones para obtener beneficios personales, económicos o profesionales fuera del alcance de los servicios contratados.

c. Entiendo que todos los manuales, protocolos, materiales de capacitación y sistemas proporcionados por ASL Caribe Access LLC son propiedad exclusiva de la agencia y no podrán ser utilizados para establecer negocios propios ni compartidos con agencias competidoras.

Artículo 4. Política sobre redes sociales y medios públicos

a. Me abstendré de utilizar las redes sociales, plataformas digitales o medios públicos para difundir información relacionada con los servicios prestados, los consumidores atendidos o las asignaciones recibidas.

b. Esta prohibición se extiende a publicar, comentar, fotografiar o hacer referencias directas o indirectas sobre los procesos internos, clientes, plataformas tecnológicas o estrategias comerciales de ASL Caribe Access LLC en cualquier blog, foro público o red social.

Artículo 5. Conflictos de intereses

a. Comprendo y respeto la diferencia entre las interacciones sociales y profesionales con los consumidores y mantendré límites claros para evitar conflictos de intereses reales o percibidos.

b. Evitaré desempeñar roles duales o conflictivos y me abstendré de realizar funciones o servicios fuera de mi rol designado como intérprete.

Artículo 6. Privilegio de información financiera

a. Mantendré en estricta confidencialidad la información financiera y comercial de la agencia frente a terceros, clientes y competidores. Esto incluye, pero no se limita a, la estructura de tarifas facturadas a los clientes corporativos o gubernamentales, los márgenes comerciales y los términos particulares de contratación establecidos por ASL Caribe Access LLC.

Artículo 7. Vigencia continua y devolución de materiales

a. Entiendo y acepto que mis obligaciones de confidencialidad y protección de secretos comerciales continuarán vigentes de forma indefinida, incluso después de que mi relación contractual o de servicios profesionales con ASL Caribe Access LLC haya finalizado.

b. Al concluir mi relación contractual con la agencia, o en cualquier momento en que esta lo solicite, me comprometo a devolver o destruir de manera segura y verificable cualquier documento, credencial, archivo digital o material que contenga información confidencial.

c. Como única excepción a este acuerdo, la divulgación de información confidencial solo procederá cuando sea estrictamente exigida por ley estatal o federal aplicable o mediante orden judicial válida, en cuyo caso notificaré previamente a ASL Caribe Access LLC siempre que la ley lo permita.

Artículo 8. No competencia leal, no solicitación y no elusión

Para proteger los intereses comerciales legítimos y la cartera de clientes de ASL Caribe Access LLC, acepto que durante la vigencia de mi relación contractual con la agencia y por un período de doce (12) meses posteriores a la terminación de la misma (independientemente del motivo de la terminación), me comprometo a lo siguiente:

a. **No elusión (non-circumvention).** No aceptaré contrataciones directas, ni ofreceré mis servicios de manera independiente o a través de otra agencia, a los clientes, agencias gubernamentales, instituciones, hospitales o empresas a los que fui presentado o asignado por conducto de ASL Caribe Access LLC. Toda solicitud de servicio futuro por parte de un cliente de la agencia deberá ser referida inmediatamente a la gerencia de ASL Caribe Access LLC.

b. **No solicitación de clientes.** No contactaré, solicitaré, ni intentaré desviar o interferir directa o indirectamente con los negocios de ningún cliente activo de ASL Caribe Access LLC ni de aquellas entidades a las que haya sido asignado o presentado a través de la agencia durante los últimos doce (12) meses de mi relación contractual.

c. **No solicitación de personal y contratistas.** No reclutaré, solicitaré, ni intentaré persuadir a otros intérpretes, empleados o contratistas independientes de ASL Caribe Access LLC para que abandonen la agencia, reduzcan su disponibilidad con esta o presten servicios para una entidad competidora.

d. **Competencia leal.** Entiendo y acepto que, en mi calidad de profesional independiente, soy libre de ejercer mi profesión de intérprete por cuenta propia o con otras agencias respecto a clientes propios o ajenos a ASL Caribe Access LLC, siempre y cuando cumpla con las restricciones de este artículo y no utilice el nombre, los contactos, los clientes, la información confidencial ni las plataformas tecnológicas propiedad de ASL Caribe Access LLC (incluyendo Sign Connect) para beneficio propio o de terceros.

Artículo 9. Disposiciones generales

a. **Naturaleza de la relación.** Este acuerdo regula estándares éticos, de confidencialidad y de protección comercial aplicables a la prestación de servicios profesionales. Nada de lo aquí dispuesto crea ni

deberá interpretarse como una relación patrono-empleado, sociedad o empresa conjunta entre el/la Intérprete y ASL Caribe Access LLC.

b. **Separabilidad.** Si alguna disposición de este acuerdo fuese declarada inválida, nula o inexigible por un tribunal competente, dicha determinación no afectará la validez ni la exigibilidad de las restantes disposiciones, las cuales permanecerán en pleno vigor y efecto.

c. **Ley aplicable y jurisdicción.** Este acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Cualquier controversia derivada del mismo se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con sede en San Juan.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

He leído detenidamente la Parte I (Código de Conducta Profesional) y la Parte II (Acuerdo de Confidencialidad, No Divulgación y No Solicitación), comprendo su alcance legal y ético, y me comprometo a cumplirlos en su totalidad.

Nombre del Intérprete

Firma del Intérprete

Fecha

Por ASL Caribe Access LLC

Caroll Ramírez

Representante · Presidenta

Firma Oficial

Fecha